

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 632 196**

21 Número de solicitud: 201600195

51 Int. Cl.:

**E04B 1/76** (2006.01)

**E04F 13/08** (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

**08.03.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**11.09.2017**

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

**22.09.2017**

71 Solicitantes:

**BLANCO GARCIA, Luis Jorge (50.0%)**  
**Socorro 11 Dcha.**  
**15003 A Coruña ES y**  
**RUIZ TRIGO, Antonio (50.0%)**

72 Inventor/es:

**BLANCO GARCIA, Luis Jorge y**  
**RUIZ TRIGO, Antonio**

74 Agente/Representante:

**ALCAZAR SÁNCHEZ-VIZCAÍNO , Manuel**

54 Título: **Sistema de cámara ventilada de bajo espesor**

57 Resumen:

Sistema de cámara ventilada de bajo espesor. Este sistema de implementación de cámara de aire ventilada para fachadas con aislamiento exterior de bajo espesor, está compuesto de unas partes que se detallan a continuación:

Tomando como base la fachada existente (3), se dispone como elemento inicial, en caso de que el cálculo lo demande, la perfilera metálica (4) (perfiles tipo omegas o similar). Sujeta a esta perfilera se dispone una chapa grecada (5) de acero galvanizado o materiales con similares características geométricas y resistentes, generando una cámara ventilada por las canaladuras propias de la geometría y colocación del material. Encima se coloca el aislamiento térmico en paneles (6) de densidad suficiente que permita su anclaje a fachada mediante medios mecánicos, puede ser poliestireno extruido, lana de roca o similar. Por último va el acabado de fachada (7), especialmente diseñado para sistemas SATE (Sistema de Aislamiento Térmico Exterior) o similares. En la parte superior e inferior de la fachada se disponen sendos perfiles perforados (2 y 8) para dar entrada (parte inferior) y salida (parte superior) al aire que circula por el interior de la cámara.



FIG. 1



OFICINA ESPAÑOLA  
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201600195

②② Fecha de presentación de la solicitud: 08.03.2016

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **E04B1/76** (2006.01)  
**E04F13/08** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 2351467 A1 (MOLINA SANTOS JORGE) 07/02/2011, columna 3, línea 20 - columna 4, línea 50; figuras.	1
Y		2
Y	CN 204753889U U (WANG FENG) 11/11/2015, Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; figuras.	2
X	ES 2323209 A1 (LUQUIN MELERO CARLOS MARIA) 08/07/2009, página 2, línea 10 - página 3, línea 10; página 4, líneas 13 - 21; figuras.	1
X	ES 2367061 A1 (CURBIPERFIL S A) 28/10/2011, Columna 3, línea 58 - columna 5, línea 33; figuras.	1
X	JP H05346045 A (MIYAWAKI KENSETSU KK) 27/12/1993, Resumen de la base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; figuras.	1
A	US 2012167505 A1 (KRAUSE G MATT) 05/07/2012, figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
13.09.2017

Examinador  
R. M. Peñaranda Sanzo

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E04B, E04F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 13.09.2017

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1,2	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1,2	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2351467 A1 (MOLINA SANTOS JORGE)	07.02.2011
D02	CN 204753889U U (WANG FENG)	11.11.2015
D03	ES 2323209 A1 (LUQUIN MELERO CARLOS MARIA)	08.07.2009

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La invención se refiere a un sistema de cámara ventilada de bajo espesor a utilizar básicamente por el exterior de fachadas existentes.

Hay bastantes documentos en el estado de la técnica que plantean sistemas similares al de la solicitud, considerándose a **D01** como el documento más cercano. En él se encuentran las siguientes características técnicas presentes en la reivindicación independiente de la solicitud:

- *tomando como base la fachada existente, se dispone como elemento inicial, en caso de que el cálculo lo demande, la perfilera metálica (perfiles tipo omega o similar), sujeta a esta perfilera se dispone una chapa grecada de acero galvanizado o materiales con similares características geométricas y resistentes:* en **D01** se habla de unos perfiles omega (2) que se adhieren al paramento exterior del edificio, instalados directamente para crear una cámara de aire (ver columna 3, líneas 22-27 y figuras 3-6). Por tanto, dada la disposición de los montantes omega en este documento, son éstos los que generan la cámara de aire en sustitución de una chapa grecada. Por otra parte, la utilización de una chapa grecada con este fin es ampliamente utilizada en el estado de la técnica, como podemos observar por ejemplo en **D03**, documento en donde sí se ha utilizado otra perfilera adosada al paramento existente.

- *a continuación se coloca el aislamiento térmico en paneles de densidad suficiente que permita su anclaje a fachada mediante medios mecánicos y por último va el acabado de fachada:* en **D01** el aislamiento térmico (4) se une al elemento de acabado de la fachada generando unos paneles (1) de acabado y aislamiento que se colocan mediante medios mecánicos a continuación de la cámara ventilada (ver columna 4, líneas 24-27 y figuras 3-6).

Las diferencias, por tanto, entre D01 y la solicitud son que la chapa grecada continua se sustituye por perfiles individuales con el mismo efecto técnico y que el aislamiento y el acabado van unidos en un único elemento. El efecto técnico de esta última diferencia es la versatilidad que produce el poder poner ambas capas independientemente, siendo el objeto técnico objetivo una mayor posibilidad de variación del diseño exterior del edificio, considerándose que a un experto en la materia se le hubiera ocurrido de forma obvia separar ambos elementos con ese fin.

Por otra parte, encontramos en el estado de la técnica bastantes documentos que utilizan ambos materiales, aislamiento y acabado de forma independiente, por ejemplo en **D03**. La diferencia principal que se encuentra entre este documento y la solicitud con respecto a la reivindicación 1 es la situación del elemento aislante, habitualmente colocado en la zona interior de la chapa grecada, como se ve en D03, y no en la exterior, buscando una menor pérdida del aislamiento al cubrir también la cámara ventilada. El efecto técnico que se observa debido a esta diferencia es una mayor facilidad de colocación y de resolución de los puentes térmicos con el problema objetivo a resolver de procurar un aislamiento continuo con fácil colocación, lo que el experto en la materia resolvería sin dificultad con el traslado de situación del aislante.

*Por tanto, se considera que la reivindicación 1 carece de actividad inventiva a la vista de las enseñanzas de D01 y de D03.*

En cuanto a la *reivindicación dependiente 2*, está caracterizada porque en la parte superior e inferior de la fachada se disponen sendos perfiles perforados para la entrada (parte inferior) y salida (parte superior) al aire que circula por el interior de la cámara. Es ampliamente conocido en el estado de la técnica que dicha cámara ventilada debe tener entrada y salida por la parte inferior y superior, como se ilustra, por ejemplo en **D02** (ver figuras).

*Por tanto, tampoco la reivindicación 2 implica actividad inventiva frente a la combinación de los documentos D01 y D02.*